

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 1 de junio de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan. (2011082162)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución de archivo por desistimiento de los expedientes de Renta Básica de Emancipación que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación de los expedientes, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 1 de junio de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
03676	Patricia Vizcaíno Álvarez	C/ Camino Llano, n.º 9,2.º F, Cáceres
03745	Luis Ramos-Valcárcel Palao	Avda. Ruta de la Plata, n.º 34, Portal 1, 1.º C 2, Cáceres

• • •

ANUNCIO de 1 de junio de 2011 sobre notificación de requerimiento de subsanación en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan. (2011082163)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación del requerimiento de subsanación de incumplimiento relativos a los expedientes de Renta Básica de Emancipación que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).